

1857



1857



JL1215

.1857

A5

C.1

342.72



1080095711

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Edo. 1625 MONTERREY, MEXICO



BIBLIOTECA

15 de Mayo  
425 sk.

CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1857



El Poder de Cultura  
de la que para la  
de la Nación de  
la Constitución Federal de 1857  
creada en este primer congreso a la  
junta gubernativa que la organiza con  
la publicación facultada de aquella  
Carta.

34/2.72

1857-1957

*El Fondo de Cultura Económica, consciente de lo que para la vida constitucional y política de México ha significado y significa la Constitución Federal de 1857, honra y recuerda en este su primer centenario a la limpia generación que la originara, con la publicación facsimilar de aquella Magna Carta.*

13444

CONSTITUCION FEDERAL

DE LOS

ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS,

SANCIONADA Y JURADA

POR EL

CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE,

EL DIA

5 de Febrero de 1857.

MEXICO.

IMPRESA DE IGNACIO CUMPLIDO,  
Calle de los Rebeldes núm. 2.

1857.



50061

141215  
1857  
A5

CONSTITUCION FEDERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE  
1857



Discurso del Excmo. Sr. Presidente de la

### ADVERTENCIA.

*La presente edicion es la oficial, y los ejemplares que á ella pertenecen, están marcados con el sello de esta secretaría.—FRANCISCO DE P. CENDEJAS, oficial mayor.*

... que queda jurada la constitucion politica de la Republica, decretada por el congreso de 1856.  
Desde que los heróicos esfuerzos de nuestros padres conquistaron la independencia de la nacion, su principal necesidad ha sido constituirse, y tal vez la falta de un código adecuado á las circunstancias del pais, ha sido la verdadera causa de sus fracasos y lamentables desgracias. Reconociendo esta causa, los pueblos han deseado el remedio de sus males...

ADVERTENCIA.

La presente edición es la oficial, y los señores  
plata que á ella pertenecen, están marcadas  
con el sello de esta secretaría.—Francisco de  
P. GONZALEZ, oficial mayor.

— 2 —

Discurso del Excmo. Sr. Presidente de la  
Republica.

---

SEÑORES DIPUTADOS:

**E**STÁ realizada la mas importante de las promesas que hizo á los mexicanos la revolucion de Ayutla: queda jurada la constitucion política de la Republica, decretada por el congreso de 1856.

Desde que los heróicos esfuerzos de nuestros padres conquistaron la independencia de la nacion, su principal necesidad ha sido constituirse, y tal vez la falta de un código adecuado á las circunstancias del pais, ha sido la verdadera causa de sus frecuentes y lamentables desgracias. Reconociendo esta causa, los pueblos han buscado el remedio de sus males en

una nueva carta fundamental, que les asegurase el goce de los derechos sacrosantos, eternos é imprescriptibles con que los dotó la mano bienhechora del Criador.

Vosotros fuisteis los escogidos para llenar este grandioso objeto; y en la solemnidad de este día, habeis presentado el fruto de vuestras meditaciones y trabajos. Y aunque es verdad que jamas las obras de los hombres pueden salir de sus manos sin defectos, al pueblo, y solo al pueblo soberano, à cuyo bien consagrasteis vuestros desvelos, y de cuya voluntad dependen la estabilidad y vigor de sus leyes constitutivas, toca la calificación inapelable de la que él mismo os pidió. El tendrá presente que en la discusión de sus grandes intereses, la voluntad y el celo de los señores representantes, no han estado acompañados de circunstancias propicias al noble fin que los reunió. En el periodo que les fijó la ley para la conclusion de sus interesantes tareas, ¡cuántas veces la rebelion, el desórden, y aun el peligro de los principios proclamados en el plan de Ayutla, no han venido à distraer la atencion del congreso!

Quiera el Ser Supremo, àrbitro de los destinos de

los hombres y de las naciones, que la discordia desaparezca para siempre de entre nosotros: que unidos caminemos todos por el sendero de la justicia y de la verdad; y que lleguemos á asegurar el porvenir de nuestros hijos, con unas instituciones que los hagan vivir felices en medio de los grandes bienes y de las delicias de la paz.

---

— 6 —

Discurso del Esmo. Sr. D. Leon Guzman, Vice-Presidente del Soberano Congreso

---

ESCMO. SR.:

EL juramento que este concurso respetable acaba de presenciar, es grave y solemne, no solo para la persona de V. E., sino tambien para el pueblo mexicano, para la representacion nacional, y aun para este agosto recinto.

Para V. E. es la palabra de honor que el hombre santifica invocando la presencia de Dios. Para el pueblo es el anuncio de la reivindicacion de sus derechos santos; el preludio de su felicidad, cifrada en la libertad, en el orden y en el imperio de la ley. Para la representacion nacional es un testimonio auténtico de respeto profundo á la soberana voluntad de la nacion. Para este agosto santuario, que

— 7 —

alguna vez ha sido traidoramente profanado, es una verdadera purificacion.

El juramento que V. E. acaba de pronunciar, viene á imprimir el sello de la legalidad á la obra grandiosa que se iniciara en Ayutla; viene á realizar la esperanza querida, que decidiera á la nacion á arrostrar toda clase de obstáculos, á vencer toda especie de inconvenientes.

La Providencia Divina, en sus altos designios, movió vuestro corazon patriota; y fuisteis uno de los mas ardientes defensores de la libertad, uno de los campeones que mas poderosamente contribuyeron á la grande obra de la regeneracion de este pueblo infortunado. Esa misma Providencia Santa os destinaba tambien para dar cima á tan heróica empresa. ¡Cumplid los destinos de la Providencia!

Me es tan honroso como satisfactorio presentarnos, á nombre de la representacion nacional, el pacto federativo que ha sido el fruto de sus meditaciones y sus constantes afanes. Recibid este depósito sagrado: meditad que él encierra nada ménos que los derechos, las esperanzas y el porvenir inmenso de todo un pueblo: recordad que este pueblo os ha colma-